



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



Bogotá, enero 27 de 2020

Señor ganadero:

Por favor, lea con detenimiento esta circular que contiene información importante para la participación de su ganadería en Expofinca Asocebú 2020.

1. INSCRIPCIONES PARA EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN Y REMATE:

- Se aceptarán inscripciones para exposición de las razas: **Brahman Gris y Rojo, Gyr, Guzerá, Nelore y Hembras con certificado de cruce para para Leche.**
- Las inscripciones deben hacerse por escrito a la Asociación Cebú hasta las fechas determinadas y en los formatos diseñados para tal efecto: **FTEC 017 Inscripción para ferias y exposiciones** y **FTEC 042 Inscripción para remate de Feria.** Estos se deben enviar al correo electrónico ferias@asocebu.com y usted debe confirmar el recibido de las inscripciones con Asocebú.
- No se admitirán inscripciones que no contengan la totalidad de la información exigida en el formato, ni inscripciones de ganados sin transferencia de propiedad a nombre del expositor.
- No se acepta la inscripción de hembras puras que sean utilizadas como receptoras de embriones.

1.1. INSCRIPCIONES Y PAGOS EJEMPLARES DE EXPOSICIÓN

- Se aceptarán **pre inscripciones** hasta el día **miércoles 26 de febrero de 2020**
- Se aceptarán inscripciones definitivas hasta el día **Viernes 20 de marzo de 2020**
- A partir del día sábado **21 de marzo 2020**, si se retiran ejemplares, se perderá el valor de la inscripción. En razón a lo anterior, usted debe informar a Asocebú por escrito antes de esta fecha, la relación de ejemplares a retirar y la solicitud de devolución del dinero en caso de haber cancelado las inscripciones con anterioridad.
- Cualquier trámite relacionado con el registro de los ejemplares, debe realizarse antes de la fecha de cierre de las inscripciones definitivas el **viernes 20 de marzo de 2020.**
- Valor de inscripciones por ejemplar.**
 - Si realiza el pago hasta el día **miércoles 26 de febrero de 2020**, debe cancelar **\$120.000.**
 - A partir del día **jueves 27 de febrero** hasta el día **viernes 20 de marzo de 2020**, debe cancelar **\$173.000.**
 - Las hembras que participan en el Concurso Lechero que no participan en exposición, deben ser inscritas ante ASOCEBÚ y pagar el valor correspondiente en las fechas estipuladas.
 - El valor de las inscripciones debe ser consignado en la siguiente cuenta a nombre de: Comercializadora y Promotora Ganadera Asocebú S.A.S. **Nit. 900258291-1** en **Bancolombia, cuenta de ahorros No. 04047910582.** La referencia de la consignación debe ser el número del código del asociado ante Asocebú.
 - Se requiere el envío de la copia de la consignación correspondiente para ser radicada en la Comercializadora Asocebú al correo electrónico laura.torres@comercializadora.com.co
- La aceptación de inscripciones** está sujeta al cupo de ganados del recinto ferial, al cierre de inscripciones y al pago de las mismas según fecha establecida.
- La participación de las razas** Brahman (Gris y Rojo), Gyr, Guzerá, Nelore y Hembras con certificado de cruce para leche, se supedita a la disponibilidad de cupos (**700 ejemplares**) y será de la siguiente manera: **Brahman 380 ejemplares; Gyr 170 ejemplares; Guzerá 50 ejemplares; Nelore 50 y Hembras con certificado de Cruce para leche 50 ejemplares.** Si las inscripciones superan el cupo establecido, se solicitará el retiro de ejemplares por ganadería y por raza, una vez cerradas las inscripciones definitivas. Si las inscripciones no superan el cupo disponible por raza, se ampliarán los cupos, proporcionalmente a las razas que los requieran.
Viernes 20 de marzo de 2020.
- Para poder participar, las ganaderías deben haber recibido visita técnica completa durante el año 2019.
- Aplica reglamentos vigentes de Asocebú para la inscripción y el juzgamiento de cada raza.



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



1.2. CORTE DE EDAD PARA COMPETENCIAS:

Razas Brahman, Gyr, Guzerá y Nelore: Martes 28 de abril de 2020	Hembras con certificado de cruce para Leche Miércoles 29 de abril de 2020
---	---

2. REMATES

2.1. Generalidades.

- **Inscripciones definitivas.** Hasta el día **miércoles 26 de febrero de 2020**, posterior a esta fecha, no se aceptarán inscripciones, en razón al proceso de revisión de ganados en finca.
- En la inscripción de ejemplares para remate **usted debe especificar en cuál remate desea participar** teniendo en cuenta las exigencias de cada uno de ellos y diligenciar la totalidad de la información en el formato FTEC 042, incluyendo la información reproductiva de las hembras inscritas si es del caso.
- Porcentaje de comisión del remate: **12.5% + IVA**, sobre el valor de venta del ejemplar.
- **Número de lotes por criador:** Sujeto a cupos.
- **Revisión y aprobación.** Departamento Técnico de Asocebú.
- **Criador y Propietario:** Debe ser el mismo.
- En los remates no podrán participar ejemplares **EXTEMPORÁNEOS**.
- A los toros mayores de veinticuatro (24) meses se les exigirá certificado de fertilidad aprobado, hecho en formato original; será realizado por un profesional acreditado ante ASOCEBÚ, y se debe anexar este certificado original con la inscripción de ejemplares a la respectiva feria. Tendrá validez de tres (3) meses a partir de la fecha de realización del examen de fertilidad. No se aceptarán certificados de fertilidad entregados en el recinto ferial ni diligenciados a mano.
- En el caso de hembras inscritas para remate, el vendedor debe informar junto con la inscripción, si las hembras han sido sometidas a trabajos con biotecnologías reproductivas (F.I.V y/o T.E.).
- No se aceptarán Vacas puras paridas o preñadas con embriones.
- No se aceptarán Hembras con certificado de cruce paridas o preñadas con embriones.
- No se aceptan receptoras preñadas con embrión.
- Los ejemplares de la raza Gyr que participen en remates avalados por Asocebú deben provenir de fincas en control lechero y tener mínimo 4 controles oficiales hechos por Asocebú.
Los ejemplares de la raza Gyr que participen en remates avalados por Asocebú deben provenir de vacas controladas oficialmente en los controles lecheros de Asocebú. La norma anterior no aplica para vacas nacidas antes del 1 de enero de 2005.
- Aplica reglamento vigente de remate de Asocebú.

“Para todos los remates estipulados en esta circular, se permitirá la inscripción de más de un lote por criador y su aceptación estará sujeta a los cupos disponibles en cada remate y a la aprobación por parte de la Junta Directiva”

2.2. GRAN REMATE: CEBUINOS LECHEROS DE EXPOSICIÓN.

Fecha: Jueves 30 de abril de 2020. Hora: 06:00 p.m.

Corte de edad: Aplica la misma fecha de corte de las competencias de exposición por raza.

Numero de lotes: Máximo 50.

Raza, sexo y edad:

- Ejemplares Gyr, Guzerá y Hembras con certificado de cruce para leche.
- Gyr y Guzerá: Machos de 9 a 60 meses y Hembras de 9 a >120 meses
Hembras con certificado de cruce para leche. Hembras 9 a 48 meses

Preinscritos en catálogo.

- Los ejemplares inscritos para remate de cabegal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.
- Para la raza **Gyr** es indispensable inscribir en el remate una **hembra** para poder inscribir un macho.



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



2.3. GRAN REMATE: LA GRAN RESERVA DE EJEMPLARES DE POTRERO

Fecha: Viénes 01 de mayo de 2020. Hora 06:00 p.m.

Corte de edad: Jueves 30 de febrero de 2020.

Numero de lotes: 50.

Razas: Brahman, Gyr, Guzerá, Nelore y hembras con certificado de cruce para carne y para leche.

- En el remate “La Gran Reserva” (Potrero) **NO PODRÁN** participar ejemplares que hayan participado en ferias exposiciones.
- Se requiere uniformidad en **raza, tipo, color, edad, estado reproductivo, con mansedumbre y muy buena condición corporal.**

GRAN REMATE LA GRAN RESERVA DE EJEMPLARES DE POTRERO	
2.2.1. Remate de “Toretas de potrero” <ul style="list-style-type: none">· Número de ejemplares por lote: Mínimo 2 Máximo 4 Toretas.· Edad: 12 a 24 meses. Indispensable cumplir con requisitos de mansedumbre, circunferencia testicular, peso y desarrollo para la edad.	
2.2.2. Remate “Toros de potrero”. <ul style="list-style-type: none">· Número de ejemplares por lote: 1 Toro.· Edad: 24 a 36 meses.	
2.2.3. Remate “Novillas de Levante de potrero”. <ul style="list-style-type: none">· Ejemplares por lote: Mínimo 2, máximo 4.· Edad: 10 a 24 meses.· Estado reproductivo: Vacías <p>Nota1: Si la totalidad de novillas de levante que conforman el lote están preñadas, estas pasan a novillas de vientre.</p>	2.2.4. Remate “Novillas de vientre de potrero”. <ul style="list-style-type: none">· Ejemplares por lote: Mínimo 2, máximo 4.· Edad: 24 a 36 meses.· Rangos de edad y exigencias de preñez para novillas de remate de potrero:<ul style="list-style-type: none">➤ 24 a 27 Meses: Pueden salir vacías.➤ 27 a 30 Meses: Deben salir Preñadas.➤ 30 a 33 Meses: Deben salir Preñadas con más de 3 meses de gestación.➤ 33 a 36 Meses: Deben salir Preñadas con más de 4 meses de gestación· Las novillas de potrero pueden salir paridas en la categoría de 24 a 36 meses.Para el remate de hembras con certificado de cruce para carne y para leche, estas no pueden estar preñadas con toros de una tercera raza o toros sin registro, para que sí el producto que nace es hembra sea registrable.
2.2.5. Remate de Embriones Receptoras Paridas con Embrión Puro. <ul style="list-style-type: none">· Número de ejemplares por lote: 2 Receptoras· Se aceptarán embriones inscritos por asociados activos de Asocebú.· Se permitirá el remate de receptoras comerciales paridas con cría cebú puro, para lo cual el trabajo del lavado de la donadora debe estar previamente reportado en Asocebú en el formato respectivo debidamente diligenciado y firmado por la persona responsable, inscrita en Asocebú.· No se acepta el uso de hembras puras como receptoras de embriones. Aplica para todas las razas incluyendo Hembras con certificado de cruce para Carne y para Leche.· El ternero nacido debe tener examen de genotipificación con verificación de paternidad (padre y madre).· El ternero debe estar debidamente registrado, tatuado y aprobado por ASOCEBÚ. <p>Nota: las solicitudes de tomas de muestras para Genotipificación y Filiación de las crías nacidas por T.E. o F.I.V, deben Solicitarse a la Asociación Cebú hasta el día viernes 20 de marzo de 2020.</p>	



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



2.4. GRAN REMATE DE EJEMPLARES DE CABEZAL (Preinscritos en catálogo y ejemplares con cinta)

Fecha: Sábado, 02 de mayo de 2020. Hora 06:00 p.m.

Corte de edad: La fecha estipulada para agrupar las competencias para juzgamientos por raza.

Inscripción: Preinscritos en catálogo.

- Los ejemplares inscritos para remate de cabezal deben participar en la Exposición y Juzgamiento por categorías.
- Para las razas **Gyr** es indispensable inscribir en el remate una hembra para poder inscribir un macho
- Usted puede inscribir y presentar el lote autorizado para remate de Pre inscritos de la siguiente manera:
 - 1 Ejemplar por lote.
 - 2 Ejemplares del mismo sexo por lote. (Se busca uniformidad en tipo, color y edad)
 - 1 Descendencia: Se inscribe la descendencia y participa en el remate la descendencia completa que sea juzgada durante **Expofinca Asocebú 2020**.
- Ejemplares Con Cinta:** se inscribirán en el recinto ferial dando prioridad en su orden, a los Grandes Campeones y/o Reservados, Campeones y/o reservados por categorías y se aceptarán los 1° y 2° puestos obtenidos durante la **Expofinca Asocebú 2020**, en la medida en que se supere el número de lotes inscritos.

Ejemplares Con Cinta

- Se inscribirán en el recinto ferial dando prioridad en su orden, a los Grandes Campeones y/o Reservados, Campeones y/o reservados por categorías y se aceptarán los 1° y 2° puestos obtenidos durante Expofinca Asocebú 2020, en la medida en que se supere el número de lotes inscritos.

	Brahman	Gyr/Guzerá	Hembras cruce Leche	Nelore
SEXO	Machos y Hembras	Machos y Hembras	Hembras	Machos y Hembras
EDAD	9 a 48 meses	Machos : 9 a 60 meses Hembras: 9 a >120 meses	9 a 72 meses	9 a 36 meses

3. DISPOSICIONES GENERALES

Señor expositor tenga en cuenta las siguientes normas para la participación de su ganadería en este importante evento.

- Para sacar **La guía sanitaria de movilización interna GMS**, el ica está exigiendo presentar el **certificado del médico veterinario***.

El ingreso de ganados en Ferias organizadas por Asocebú, será hasta las 12 de la noche; dos días antes del inicio de los juzgamientos.

Cumplir con los requisitos sanitarios estipulados en la resolución expedida por el ICA para la feria.

La guía sanitaria de movilización interna GMSI, emitida por el ICA, debe tener las identificaciones de los ejemplares incluyendo las crías de vacas paridas.

- Se deben registrar las identificaciones de los ejemplares en el Sigma al momento de la emisión de la guía para poder realizar la comprobación de la misma.**

Estar a paz y salvo por todo concepto con Asocebú al 28 de febrero **de 2020**

Llevar comederos y bebederos suficientes de acuerdo con la cantidad de ejemplares inscritos. La organización NO dispone de estos implementos.

- Relacionar a Asocebú en el momento de inscripción qué hembras están preñadas con gestación superior a 7 meses. Recuerde el riesgo que implica la movilización de hembras con gestaciones avanzadas.
- Presentar certificación vigente de **Finca Libre de Brucelosis** a la fecha de realización de la feria.



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



- Las **ganaderías deben provenir de Fincas Libres de Tuberculosis** o en su defecto, presentar resultados negativos de los ganados tanto machos como hembras mayores de 6 semanas, a la prueba ano-caudal, con vigencia no mayor a 45 días, incluyendo el tiempo de permanencia de los ganados en el recinto ferial.
 - Presentar certificación del médico veterinario* de la finca, donde indique que los ganados provienen de un hato libre de enfermedades infectocontagiosas, ectoparásitos y con adecuado manejo sanitario. (El certificado tendrá una validez de 5 días calendario a partir de la fecha de expedición y debe estar vigente al ingreso del recinto ferial). **Debe tener las identificaciones de los ejemplares incluyendo las crías de vacas paridas.**
- Recuerde que las hembras mayores de 24 meses y los machos mayores de 8 meses inscritos a remates avalados por Asocebú, deben presentar resultado negativo a Brucelosis por la técnica Elisa Indirecta o por Elisa Competitiva o por Fluorescencia Polarizada (FPA), independiente de si provienen de Fincas Libres de esta Enfermedad. (Ver Reglamento de Remates de Asocebú). Los resultados deben ser enviados hasta el día **viernes 15 de abril de 2020** a los siguientes correos: ferias@asocebu.com; organismoinspeccion@asocebu.com. Los resultados de los exámenes deben estar vigentes al **4 de mayo de 2020**. (30 días de vigencia). Si este requisito no se cumple, los ganados no participarán en el remate correspondiente.

4. PROGRAMACIÓN (Sujeta a cambios).

Abr/May	Lugar	Hora	Actividad
Lun 27		08:00 a.m. a 09:00 p.m.	Ingreso de ejemplares de exposición. Revisión y pesaje.
Mar-28		08:00 a.m. a 09:00 p.m.	Revisión y pesaje de ejemplares de exposición y/o remate.
		02:00 p.m. 10:00 p.m.	Concurso lechero (1°Control - Ecurrido). Concurso lechero (2°Control).
Mié-29	Pista 1	11:00 a.m. a 02:00 p.m.	Juzgamiento Machos Guzerá.
	Pista 1	2:00 p.m. a 7:00 p.m.	Juzgamiento de competencias especiales y Hembras Brahman.
Mié-29	Pista 2	11:00 a.m. a 04:00 p.m.	Juzgamiento Machos Gyr.
	Pista 2	4:00 p.m. a 7:00 p.m.	Juzgamiento Competencias especiales y Hembras Nelore.
Mié-29		06:00 a.m. 02:00 p.m. 10:00 p.m.	Concurso lechero (3°Control). Concurso lechero (4°Control). Concurso lechero (5°Control).
		06:00 a.m. 02:00 p.m.	Concurso lechero (6°Control). Concurso lechero (7°Control).
Jue-30	Pista 1	08:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Hembras Nelore.
	Pista 1	11:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Brahman.
Jue-30	Pista 2	08:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Hembras Gyr.
	Pista 2	11:00 a.m. a 2:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Guzerá.
Jue-30	Pista 2	3:00 p.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con Certificado de Cruce para Leche.
	Remate	06:00 p.m.	Gran Remate Razas cebuinas lecheras
Vie-01	Pista 1	08:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamientos Hembras y Machos Nelore.
	Pista 1	11:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Hembras y Machos Brahman
Vie-01	Pista 2	8:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Hembras con Certificado de Cruce para Leche.
	Pista 2	11:00 a.m. a 2:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Guzerá
Vie-01	Pista 2	02:00 p.m. a 06:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr
	Remate	06:00 p.m.	Remate La Gran Reserva
Sáb-02	Pista 1	08:00 a.m. a 11:00 a.m.	Juzgamiento Machos Nelore.
	Pista 1	11:00 a.m. a 6:00 p.m.	Juzgamiento Machos Brahman.
Sáb-02	Pista 2	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	Juzgamiento Hembras Gyr.
	Pista 2	02:00 p.m. a 06:00 p.m.	Juzgamiento Hembras con Certificado de Cruce para Leche.
Sáb-02	Remate	06:00 p.m.	Gran Remate de Estrellas.
Dom-03	Pista 1	09:00 a.m. a 11:00 a.m.	Programa echando raíces.
	Pista1	01:00 p.m. a 02:00 p.m. 04:00 p.m.	Parada de campeones de todas las razas. Salida de ganados

Atentamente,



ANDRÉS FERNANDO ARENAS GAMBOA
Director Ejecutivo Asocebú



GERMÁN AUGUSTO GÓMEZ SERRANO.
Director Técnico Asocebú



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



CERTIFICACIÓN SANITARIA DEL PREDIO DE ORIGEN DE LOS GANADOS

A quien corresponda.

Yo: _____ Médico Veterinario () y/o Médico veterinario
Zootecnista () , con registro profesional No. _____, responsable de la sanidad del predio
Nombre, Municipio y Departamento.

Certifico que:

Los ganados que se relacionan a continuación fueron revisados previamente al embarque en los camiones, y están libres de garrapatas, hongos, papilomas y en general, enfermedades infectocontagiosas y no presentan heridas abiertas. Que dichos ejemplares son manejados bajo estricto protocolo sanitario del predio de origen y fueron vacunados contra fiebre aftosa el día ___ del mes de _____ de **2020**

Esta certificación se expide a los veinte y dos () días del mes de noviembre () del año (**2020**)

<u>Número Ejemplar</u>	<u>Número de la cría</u>

Atentamente,

Firma del Profesional _____
Registro profesional No. _____

NOTA: Este documento debe ser completamente diligenciado y firmado para ser presentado junto con la guía de movilización interna para el ingreso de los ganados al recinto ferial.
Recuerde que la certificación **debe coincidir** con el número de los ganados y el predio de origen Relacionados en la guía de movilización.



CIRCULAR No. 001

ASOCEBÚ Y LA COMERCIALIZADORA ASOCEBÚ S.A.S.
Realizarán Expofinca Asocebú 2020 del 29 abril al 03 mayo.
en el Centro de Convenciones Plaza Mayor
Medellín, Antioquia



AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS.

La organización dispondrá de atención médica veterinaria de la **Expofinca Asocebú 2020** y solicita diligenciar la siguiente autorización en caso de presentarse una urgencia clínica y el representante de la ganadería no se encuentre presente para autorizar dicha asistencia: Yo: _____ representante de la ganadería _____ código _____ en pleno uso de mis facultades mentales, autorizo a ASOCEBÚ que si alguno de mis animales presenta alguna patología clínica y no me encuentro presente para dar la autorización del tratamiento, Asocebú puede autorizar a la entidad responsable del manejo clínico y sanitario del evento, para que inicie éste, con el fin de proteger el bienestar del ejemplar.

Autorizo que, en caso, que no sea posible prestar el servicio médico veterinario adecuado en el recinto ferial, el ejemplar pueda ser trasladado a las instalaciones de la clínica veterinaria más cercana.

Autorizo que si algunos de mis ejemplares presentan abortos o enfermedades que lo puedan llevar a la muerte, el cadáver sea dispuesto para incineración, según requisitos del ICA.

Soy consciente que cualquier gasto incurrido en atención, traslado o disposición de cadáveres, será cubierto en su totalidad por parte de la ganadería a la cual represento.

Firma Del Representante _____

Fecha: _____

NOTA: Por favor enviar el documento completamente diligenciado al siguiente correo electrónico ferias@asocebu.com ; organismoinspeccion@asocebu.com. o al fijo (1) 7561044 a más tardar el **día 15 de abril de 2020**